



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

| No. | EXPEDIENTE No. | PARTES | SENTIDO |
|-----|-----------------|--|---|
| 1 | POS-PP-06/2021 | <p align="center">Partido Revolucionario Institucional Vs Partido Morena y otro</p> | <p>Se tiene a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo expediente tramitado en vía de Procedimiento Ordinario Sancionador, la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, así como informe circunstanciado; se tiene a las partes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas para recibirlas y cuentas de correo electrónico; se ordena requerir a la parte denunciada Partido MORENA; se ordena formar expediente; se turna a la Primera Ponencia.</p> |
| 2 | RQ-SP-09/2021 | <p align="center">Partido Movimiento Ciudadano Vs Consejo Municipal Electoral De San Luis Rio Colorado, Sonora</p> | <p>Se admite recurso de queja; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por el recurrente; se tiene al tercero interesado señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas para recibirlas; se tiene por recibido informe circunstanciado; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.</p> |
| 3 | RA-SP-70/2021 | <p align="center">C. Héctor Arturo Leyva Jiménez Vs Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</p> | <p>Se dictó resolución.</p> |
| 4 | JOS-SP-74/2021 | <p align="center">Partido Acción Nacional Vs C. Lázaro Espinoza Mendívil y otro</p> | <p>Se tiene a la parte denunciante haciendo manifestaciones; se ordena agregar escrito al expediente en que se actúa.</p> |
| 5 | JDC-SP-103/2021 | <p align="center">C. Adriana Margarita Pacheco Espinoza Vs Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Empalme, Sonora</p> | <p>Se dictó resolución.</p> |
| 6 | JDC-PP-116/2021 | <p align="center">C. Juan Miguel García Vega Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</p> | <p>Se admite juicio ciudadano; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por el recurrente; se tiene a los terceros interesados señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas para recibirlas; se tiene por recibido informe circunstanciado; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.</p> |
| 7 | JDC-SP-117/2021 | <p align="center">C. Agustín González Estrella Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</p> | <p>Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo documentación en alcance; se ordena agregar al expediente en que se actúa; Se admite juicio ciudadano; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por el recurrente; se tiene al tercero interesado señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y número de teléfono; se ordena requerir al tercero interesado; se tiene por recibido informe circunstanciado; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.</p> |

| | | | |
|----|-----------------|---|---|
| 8 | JDC-SP-118/2021 | C. Bernardo Gausin Jaime y otro Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana | Se admite juicio ciudadano; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por el recurrente; se tiene por recibido informe circunstanciado; se ordena requerir al recurrente C. Cirilo Cruz García; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos. |
| 9 | JDC-PP-119/2021 | C. José Julián Clemente Rivera Jecari y otro Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana | Se admite juicio ciudadano; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por el recurrente; se tiene al tercero interesado señalando número de teléfono; se ordena requerir al tercero interesado; se tiene por recibido informe circunstanciado; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos. |
| 10 | JDC-SP-125/2021 | C. Evangelina Tambo Portillo Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana | Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo documentación en alcance; se ordena agregar al expediente en que se actúa |

Total, de asuntos listados: diez.

Hermosillo, Sonora, a 29 de julio de 2021.

ATENTAMENTE




LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ

SECRETARIO GENERAL